



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto  
Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO MEF-MINAGRI DE  
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
0121 “MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS  
PRODUCTORES AGROPECUARIOS AL MERCADO”**

**TRAMO FIJO**

**NIVEL 0**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**Lima, diciembre de 2015**

## **Contenido**

RESUMEN .....	2
I. ANTECEDENTES.....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF.....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	8
IV. CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23
ANEXO N° 1 .....	25

## RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF – y el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI – suscribieron un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado” el 3 de julio de 2015.

En el marco del convenio suscrito, el MINAGRI tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios y contribuir con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Presupuestal. En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó en el mes de setiembre de 2015 el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 0, emitiendo el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, en el que se da cuenta que de un total de 11 criterios establecidos para el nivel 0, MINAGRI cumplió con 06, mientras que 05 tenían observaciones, por lo que en el plazo de hasta 6 meses contados desde la fecha de la recepción del mencionado Informe, el MINAGRI debía de remitir al MEF la información para la segunda evaluación tanto de la subsanación de los criterios no cumplidos como del mantenimiento de los criterios cumplidos.

En tal sentido, a fin de acceder a los recursos del Tramo fijo, el MINAGRI ha remitido al MEF, dentro del plazo establecido, la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 0, cuyo resultado se detalla en el presente informe.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios de cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los 5 criterios establecidos para el nivel 0.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los 3 criterios establecidos para el nivel 0.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 2 criterios establecidos para el nivel 0.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido el único criterio establecido para el nivel 0.

El monto total establecido para el Tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 1 es de S/.4 000 000. De este monto, en el mes de setiembre del 2015, el MEF transfirió al MINAGRI el 60% (S/. 2 400 000) como resultado de la primera evaluación. Dado que el MINAGRI ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 0, corresponde que se transfiera el 40% restante que equivale a S/. 1 600 000 (un millón seiscientos mil y 00/100 nuevos soles).

A continuación, para cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 0, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada.

**PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA**

**Sub Proceso Crítico 1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa.**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1	<b>Criterio 1.1.1:</b> El MINAGRI genera una Línea de Base para el ámbito de intervención directa del VRAEM.	Se cuenta con un Plan de Trabajo Articulado aprobado por PROVRAEM para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias - UA y de los productores agrarios	<b>Criterio no cumplido</b> Si bien el MINAGRI cuenta con un "Plan de Trabajo Articulado para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios", no se constata que éste haya sido aprobado por la autoridad competente.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con un "Plan de Trabajo Articulado para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios", debidamente aprobado por el Director Ejecutivo del PROVRAEM.
2	<b>Criterio 1.1.2:</b> El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, con un Padrón de Productores Individuales.	Se cuenta con un Listado de Productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y acceso al mercado (destino de la producción)	<b>Criterio no cumplido</b> Si bien el MINAGRI cuenta con un Listado de productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias, el registro no contiene información sobre el mercado conocido (destino de la producción).	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con un Listado de productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias. Asimismo, cuenta con información sobre el mercado conocido (destino de la producción).
3	<b>Criterio 1.1.3:</b> El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervenciones directas del VRAEM, con un Padrón de organización de productores, con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.	Se cuenta con un Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los Registros Públicos - SUNARP.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con un Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en la SUNARP, número de asociados, ubicación, área de coca, área para reconversión, ingreso por ventas y valor de las exportaciones por cultivo.	<b>Criterio cumplido</b> MINAGRI cuenta con un Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en la SUNARP

**Sub proceso Crítico 1.2 : Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
4	<b>Criterio 1.2.1:</b> MINAGRI cuenta con una estructura de costos de servicios que presta en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	Se ha identificado los servicios e insumos que requiere para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI ha identificado los servicios e insumos que requiere para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM y ha definido la estructura de costos de las actividades de capacitación.	<b>Criterio cumplido</b> MINAGRI ha identificado los servicios e insumos que requiere para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM, transfiriéndoles paquetes tecnológicos de café, cacao y piña. Para cada bien o servicio identificado ha definido la unidad, cantidad, precio unitario y costos.

**Sub proceso Crítico 1.3 : Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del programa**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
5	<b>Criterio 1.3.1</b> El MINAGRI cuenta con una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	Se cuenta con TDR aprobado para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	<b>Criterio no cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, sin embargo, no se constata que estén aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, los mismos que están aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 2.1 Adquisición de bienes y servicios**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
6	<b>Criterio 2.1.1</b> El MINAGRI cuenta con un Plan Anual de Contrataciones (PAC) orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI).	No menos del 50% de los procesos del PAC han sido convocados y adjudicados en el SEACE en el primer trimestre.	<b>Criterio no cumplido</b> Los documentos presentados por el MINAGRI así como los revisados en el SEACE, no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI ha convocado y adjudicado en el SEACE más del 50% de los procesos aprobados en la versión 2 del PAC 2015 en el período evaluado.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
7	<b>Criterio 2.1.2</b> El MINAGRI – PROVRAEM iniciarán sus operaciones con personal adecuado para la implementación y ejecución de los procesos de contratación y adquisiciones.	Se cuenta con TDR estandarizados y aprobados para el reclutamiento de personal con experiencia en los procesos de adquisiciones, para el desarrollo de las actividades en el ámbito intervención directa del VRAEM.	<b>Criterio no cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia estandarizados para el reclutamiento de personal con experiencia en los procesos de adquisiciones, sin embargo, no se constata que estén aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia estandarizados para el reclutamiento de personal con experiencia en los procesos de adquisiciones, los mismos que están aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM.
8	<b>Criterio 2.1.3:</b> El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	El MINAGRI cuenta con un TDR estandarizado para el proceso de selección y contratación de bienes y servicios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia estandarizados acorde a lo establecido por la OSCE para proceso de selección y contratación de bienes y servicios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para el proceso de selección y contratación de bienes y servicios en el ámbito de intervención directa del VRAEM; de acuerdo a la norma de OSCE.
<b>Proceso 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar el servicio al ciudadano</b>				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
9	<b>Criterio 3.1.1</b> Se cuenta con Directivas y Manuales de operaciones aprobadas para el proceso de control de inventarios y almacenamiento adecuados.	Cuenta con TDR para la contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales para estandarizar los procedimientos de entrada y salida de bienes adquiridos.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia acorde a lo establecido por la OSCE para el proceso de contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales	<b>Criterio cumplido</b> MINAGRI elaboró los TDR para la contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales para estandarizar los procedimientos de entrada y salida de bienes adquiridos, acordes con lo establecido por la OSCE.
<b>Sub Proceso Crítico 3.2 : Articulación, Coordinación y Colaboración</b>				
10	<b>Criterio 3.2.1</b> MINAGRI cuenta con convenios de articulación y coordinación con entidades públicas y privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura en el ámbito del VRAEM.	Cuenta con un documento de lineamientos de imagen y articulación, visados por los diferentes actores que tienen presencia en el VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con un Plan de lineamientos de imagen y articulación para el periodo 2015-2018, el mismo que ha sido socializado y aprobado por los representantes de entidades públicas y privadas que tienen presencia en el VRAEM.	<b>Criterio cumplido</b> MINAGRI cuenta con un documento de lineamientos de imagen y articulación, visados, aprobado mediante acta, por los diferentes actores que tienen presencia en el VRAEM.

Proceso 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
11	<b>Criterio 4.1.1</b> Se cuenta con bases de datos y herramientas estadísticas para analizar los principales indicadores del PP 0121 de manera multidimensional.	MINAGRI cuenta con TDR para la contratación de un especialista en el diseño de monitoreo y evaluación.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia acorde a lo establecido por la OSCE para la contratación de un especialista en el diseño de monitoreo y evaluación, que realizará la coordinación del área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-715 Apoyo a la Lucha contra las Drogas.	<b>Criterio cumplido</b> El MINAGRI cuenta con Términos de Referencia aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, para la contratación de un especialista en el diseño de monitoreo y evaluación.

## I. ANTECEDENTES

En marzo del 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú.

Asimismo, mediante el Artículo 15 de la Ley Nº 29951, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para apoyo presupuestario, son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de un Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, en el que se establece las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. En la misma norma, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas. A través de la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01 se regula los Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.

En este marco, con fecha 3 de julio de 2015 se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI. El objetivo del Convenio es coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el mencionado Programa Presupuestal, en el marco del Presupuesto por Resultados. Las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el Convenio, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (tramo fijo) y de metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En cuanto a las metas, están referidas a la superficie de cultivos alternativos asistidos, al porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos, y al porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y de producción.

La primera verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 dio como resultado que el MINAGRI cumplió con 6 de los 11 criterios evaluados, correspondientes al tramo fijo para el año 1 (S/. 4 000 000.00), transfiriéndose el 60% (S/. 2 400 000.00). Para la transferencia del 40% restante del tramo fijo, el MINAGRI debe de subsanar los 05 criterios con observaciones como informar haber realizado el mantenimiento de los criterios cumplidos. Para tal fin, dentro del plazo establecido, el MINAGRI ha remitido la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 0.

En consecuencia, el presente informe da cuenta de la evaluación cumplimiento de todos los compromisos de gestión nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el MINAGRI a la Dirección General de Presupuesto Público.

## **II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF**

Mediante el Oficio N° 2122-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA, recibido en el MEF el 19 de octubre de 2015, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, remitió a la Dirección General de Presupuesto Público la documentación correspondiente al cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 0, tanto en medio impreso como digital (1 CD), que se detalla en el Anexo N° 1 del presente informe de verificación.

## **III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado” establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio. A continuación se presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de la Definición Operacional de cada uno de los 11 criterios establecidos para el nivel 0.

### **1. PROGRAMACION OPERATIVA**

El MINAGRI cuenta con un modelo eficiente de planeamiento, presupuesto y programación estratégica y operacional que permite la elección y programación de acciones de control de los productos del PP 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado” y su contribución a la ENLCD<sup>1</sup> 2012-2016; así como de instrumentos para el pago de cada una de las actividades y productos.

#### **Sub Proceso Crítico 1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa.**

MINAGRI cuenta con un sistema de información geográfica con una base de datos incorporada actualizada, alineada con una estrategia de desarrollo sostenible que comprende la viabilidad económica, ambiental y social que se puede alcanzar administrando racionalmente el capital físico, natural y humano.

**Criterio 1.1.1:** El MINAGRI genera una Línea de Base para el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición operacional del Nivel 0:** Se cuenta con un Plan de Trabajo Articulado aprobado por PROVRAEM para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios.

<sup>1</sup> Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (2012-2016).

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, el medio de verificación presentado por el MINAGRI para la evaluación del cumplimiento de este criterio es el “Plan de Trabajo Articulado para la elaboración del diagnóstico situacional (Línea Base) sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios”, que comprende el siguiente contenido:

**I. ASPECTOS GENERALES DEL VRAEM, PROVRAEM**

- 1.1 Descripción y situación actual del ámbito del VRAEM
- 1.2 Aspectos demográficos y sociales
- 1.3 Potencialidades del VRAE
- 1.4 Ejes de Articulación
- 1.5 El Medio Ambiente
- 1.6 Perfil de la economía del VRAE
- 1.7 Producción agropecuaria
- 1.8 Flujos de comercialización agropecuaria
- 1.9 Producción pesquera
- 1.10 Producción minera
- 1.11 Producción de Coca

**II. OBJETIVO, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO**

- 2.1 Objetivos del plan de trabajo para elaborar el diagnóstico (línea base)
- 2.2 Ámbito
- 2.3 Actividades
- 2.4 Organización y recursos humanos

**III. PRESUPUESTO Y FINACIMIENTO**

- 3.1 Presupuesto para el cumplimiento de las actividades

**IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 4.1 Cronograma de actividades

Se constata que el contenido antes detallado es concordante con el contenido mínimo establecido en el Instructivo del nivel 0, incorporando aspectos que permitirían una mayor claridad sobre el alcance del Plan, tal como la definición del objetivo general y los objetivos específicos. Así, se establece que el objetivo general del Plan es contar con información actualizada de calidad para retroalimentar la toma de decisiones sobre el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos, orientados a fomentar el desarrollo del ámbito del VRAEM, así como contar con un instrumento para la toma de decisiones en la instrumentación futura de los programas y proyectos principalmente del sector agropecuario en el ámbito del VRAEM.

Cabe resaltar que en la Definición Operacional de nivel 0 se estableció que dicho Plan debía estar aprobado por PROVRAEM, razón por la que en el Instructivo de Verificación del nivel 0 se especificó que la aprobación debía de ser del Director Ejecutivo. En el documento presentado por el MINAGRI en medio físico, se constata que el Plan antes mencionado está aprobado por Ing. Orlando Sulca Castilla, Director Ejecutivo del PROVRAEM.

## Conclusión

El MINAGRI cuenta con un "Plan de Trabajo Articulado para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios", debidamente aprobado por el Director Ejecutivo del PROVRAEM, por lo que cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

**Criterio 1.1.2** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, con un Padrón de Productores Individuales.

**Definición operacional del Nivel 0:** Se cuenta con un Listado de Productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercado conocido (destino de la producción)

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, el MINAGRI ha presentado los siguientes documentos en medio físico y digital:

- Listado de Productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercados conocidos (destino de la producción) con 1,226 registros.
- Mapa de Reversión Productiva en el ámbito del VRAEM.
- Mapa de distritos y provincias comprendidos en el ámbito del VRAEM.
- Mapa de la ubicación de los beneficiarios en la Reversión Productiva en el ámbito del VRAEM.
- Informe de cumplimiento de requisitos para el pedido de reversión productiva; PRP N° 001-2014
- Cartas y Fichas de Pedido de Reversión Productiva – PRP de 225 productores.
- Copias de los DNI de 225 productores.

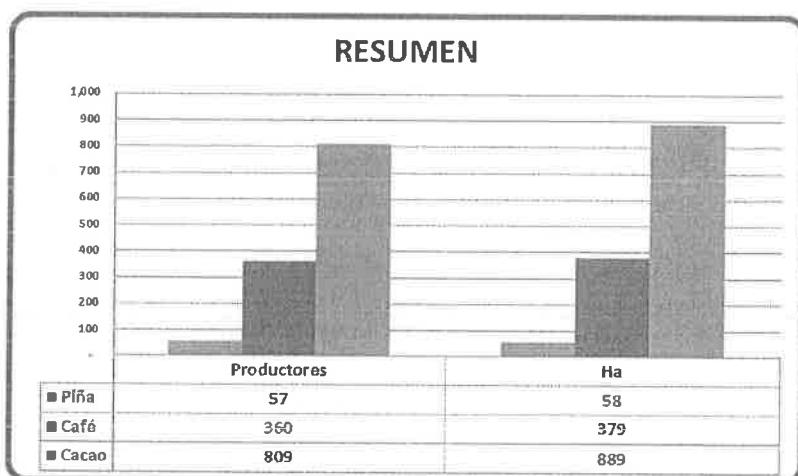
Asimismo, el MINAGRI ha presentado en medio digital el siguiente estudio: "Análisis de mercado de los cultivos de café, cacao y piña y cálculo del valor bruto y destino de la producción en el VRAEM".

El listado comprende el registro de 1,226 Productores Agropecuarios que conducen 1,326 ha para reversión productiva. Las variables del listado son las siguientes:

- N° de orden
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombres
- N° DNI
- Región
- Provincia
- Distrito
- Comunidad
- Centro poblado / Caserío / Comunidad
- N° área de coca (ha)
- Instalación nueva (ha)
- Este
- Norte

- Asociaciones
- Persona jurídica
- Cultivo
- Café
- Cacao
- Piña
- Presidente asociación
- Fecha de resolución
- Resolución ministerial

La información contenida en el listado de productores agropecuarios permite conocer que el 66% del total de productores orientan su pedido de reconversión productiva para el cacao, el 29% para el café y el 5% para la piña. En el siguiente gráfico se observa el número total de productores y hectáreas para cada uno de los tres cultivos:



El registro también permite conocer el promedio de extensión por cultivo, el cual es: 1.10 ha para cacao, 1.02 para café y 1.05 para piña.

De manera complementaria, el MINAGRI ha presentado como una muestra representativa, las fichas de Pedido de Reconversión Productiva – PRP de 225 productores con sus respectivas firmas y copia del DNI.

En relación a la información sobre el destino de la producción (mercado conocido), el MINAGRI ha presentado el documento "Análisis de mercado de los cultivos de café, cacao y piña y cálculo del valor bruto y destino de la producción en el VRAEM", que tiene el siguiente contenido:

1. ANALISIS DE MERCADO DEL CULTIVO DE CAFE
  - 1.1. Descripción del Café
  - 1.2. Formas de presentación:
  - 1.3. Especies Comerciales
  - 1.4. Precios en Chacra (S/. por kilo)
  - 1.5. Principales Empresas Exportadoras de Café en el Perú
2. ANALISIS DE MERCADO DEL CULTIVO DE CACAO
  - 2.1. Identificación del producto a comercializar
  - 2.2. Delimitación del mercado

- 2.3. Precios
  - 2.4. Comprador y condiciones de compra
3. ANALISIS DE MERCADO DEL CULTIVO DE PIÑA
    - 3.1. Identificación del Producto
    - 3.2. Aspectos técnicos de Producción y Productividad
    - 3.3. Comprador y condiciones de compra
    - 3.4. Delimitación del mercado
    - 3.5. Análisis del Mercado Objetivo
      - 3.5.1. Oferta
      - 3.5.2. Demanda
    - 3.6. Comercialización
    - 3.7. Comprador y condiciones de compra
  4. CALCULO DEL VALOR BRUTO Y DESTINO DE LA PRODUCCION EN LOS PRINCIPALES CULTIVOS
    - 4.1. Café
    - 4.2. Cacao
    - 4.3. Piña

#### Conclusión

El MINAGRI cuenta con un Listado de productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias. Asimismo, cuenta con información sobre el mercado conocido (destino de la producción), por lo que cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

**Criterio 1.1.3** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervenciones directas del VRAEM, con un Padrón de organización de productores, con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

**Definición operacional del Nivel 0:** Se cuenta con un Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los Registros Públicos - SUNARP.

El criterio 1.1.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Para ello, el MINAGRI presentó el Padrón de organizaciones de productores con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP que ejecutan acciones en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

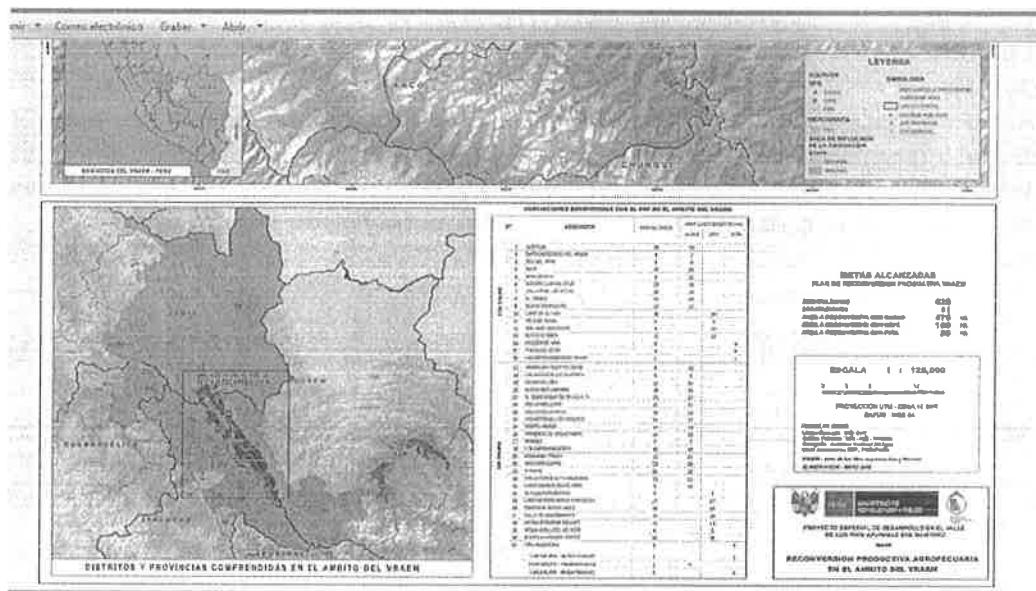
El Padrón contiene las siguientes variables, las mismas que corresponden a las definidas en el instructivo:

- Nombre de la Organización
- Partida Electrónica
- Número de RUC
- Número de Asociados

- Departamento
  - Provincia
  - Distrito
  - Centro Poblado y/o Comunidad
  - Área de Coca (ha)
  - Instalación Nueva (ha)
  - Hect\_Reconvertir
  - Ingreso por Ventas por productos (en soles)
  - Valor de las exportaciones (en \$US) por producto

El listado se mantiene con 91 Asociaciones de Productores con registros completos para todas las variables antes detalladas.

Asimismo, el MINAGRI presentó un Mapeo de las Asociaciones con el número de agricultores y el área a reconvertir, en el ámbito del VRAEM, como se muestra a continuación:



Como información complementaria, se adjuntó las fichas de la inscripción de las Asociaciones en la SUNARP

## Conclusión

MINAGRI cuenta con un Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en la SUNARP, número de asociados, ubicación, área de coca, área para reconversión, ingreso por ventas y valor de las exportaciones por cultivo, **por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio para este nivel.**

## Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal

MINAGRI cuenta con un sistema de planeamiento, presupuesto y programación multianual para la entrega de los productos del programa presupuestal.

**Criterio 1.2.1:** MINAGRI cuenta con una estructura de costos de servicios que presta en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 0:** Se ha identificado los servicios e insumos que se requiere para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

El criterio 1.2.1 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, MINAGRI presentó el listado de bienes y servicios para cada paquete tecnológico de café, cacao y piña; considerando para cada bien o servicio la unidad, cantidad, precio unitario y costos.

Los servicios e insumos requeridos para cada proceso que comprende los paquetes tecnológicos, son los mismos presentados en la primera evaluación:

PAQUETE TECNOLÓGICO POR TIPO DE CULTIVO DE CAFÉ			
PROCESO	REQUERIMIENTO	SERVICIO ESPECÍFICO	INSUMO ESPECÍFICO
Manejo de cultivos	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Producción de Plantones de Calidad de Café	Listado de insumos Facilitador
	Semillas y Plantones	Manejo de semillas y plantones	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y Insumos	Entrega de Herramientas y abonos	Listado de insumos Facilitador
Manejo Integrado de Plagas	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo integrado de plagas en cultivos de de Café	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de insumos	Listado de insumos Facilitador
Manejo de Cosecha y Post Cosecha	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo de Cosecha y Post Cosceha de Café	Listado de insumos Facilitador

PAQUETE TECNOLÓGICO POR TIPO DE CULTIVO DE CACAO			
PROCESO	REQUERIMIENTO	SERVICIO ESPECÍFICO	INSUMO ESPECÍFICO
Manejo de cultivos	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Producción de Plantones de Calidad de Cacao	Listado de insumos Facilitador
	Semillas y Plantones	Manejo de semillas y plantones	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y Insumos	Entrega de Herramientas y abonos	Listado de insumos Facilitador
Manejo Integrado de Plagas	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo integrado de plagas en cultivos de de Cacao	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de insumos	Listado de insumos Facilitador
Manejo de Cosecha y Post Cosecha	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo de Cosecha y Post Cosceha de Cacao	Listado de insumos Facilitador

PAQUETE TECNOLÓGICO POR TIPO DE CULTIVO DE PIÑA			
PROCESO	REQUERIMIENTO	SERVICIO ESPECÍFICO	INSUMO ESPECÍFICO
Manejo de cultivos	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Producción de Plantones de Calidad de Piña	Listado de insumos Facilitador
	Semillas y Plantones	Manejo de semillas y plantones	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de Herramientas y abonos	Listado de insumos Facilitador
Manejo Integrado de Plagas	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo integrado de plagas en cultivos de Piña	Listado de insumos Facilitador
	Kit de Herramientas y insumos	Entrega de insumos	Listado de insumos Facilitador
Manejo de Cosecha y Post Cosecha	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollo de capacidades en Manejo de Cosecha y Post Cosecha de Piña	Listado de insumos Facilitador

Si bien hay un avance en la identificación de los bienes y servicios que se requieren para cada paquete tecnológico, es necesario que para el próximo nivel de evaluación se consideren como variables las siguientes:

- Clasificación del tipo de costo: Recursos humanos, equipo, mobiliario, instrumental, materiales e insumos, servicios.
- Descripción del insumo (SIGA)
- Código de insumo (SIGA)
- Unidad de medida uso
- Cantidad por vez
- Número de veces
- Cantidad por caso.
- Tipo de insumos.
- Unidad de medida de compra(SIGA)
- Factor de uso
- Factor logístico
- Factor de perdida
- Tipo de cálculo.
- Tipo de punto de atención.

### Conclusión

El MINAGRI ha identificado los servicios e insumos que requiere para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM, transfiriéndoles paquetes tecnológicos de café, cacao y piña, considerando para cada bien o servicio la unidad, cantidad, precio unitario y costos, **por lo tanto mantiene el cumplimiento del criterio para este nivel.**

**Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del programa.**

MINAGRI dispone de los recursos humanos, físicos y tecnológicos suficientes para garantizar un diseño operativo eficaz.

**Criterio 1.3.1** El MINAGRI cuenta con una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 0:** Se cuenta con TDR aprobado para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, el MINAGRI ha presentado como medio de verificación del cumplimiento del presente criterio, los Términos de Referencia –TdR para la contratación de una consultoría para determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas para la producción de café, cacao y piña en el ámbito de intervención directa del VRAEM, cuya finalidad es contar con información actualizada de los productos e insumos agrícolas para la producción de café, cacao y piña, así como identificar mercados, canales, flujos de comercialización para los principales productos agrícolas del VRAEM.

Al revisar los TdR, se constata que la estructura es concordante con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Asimismo, en los TdR presentados en medio físico, se constata que han sido aprobados por Ing. Orlando Sulca Castilla, Director Ejecutivo del PROVRAEM, conforme se establece en la Definición Operacional del presente criterio.

**Conclusión**

El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM, los mismos que están aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, **por lo que cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**2. PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

El MINAGRI - PROVRAEM cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la zona de intervención directa de PROVRAEM.

**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios.**

MINAGRI establece los lineamientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

**Criterio 2.1.1** El MINAGRI cuenta con un Plan Anual de Contrataciones (PAC) orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI).

**Definición Operacional Nivel 0:** No menos del 50% de los procesos del PAC han sido convocados y adjudicados en el SEACE en el primer trimestre.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, el MINAGRI ha presentado los siguientes documentos:

- Informe N° 001-2015-PROVRAEM-AO-OL-MMH del Especialista de Logística del PROVRAEM.
- Resolución Directoral N° 0011-2015-MINAGRI-PROVRAEM-DE, del 2 de febrero de 2015 mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2015-MINAGRI-PROVRAEM-DE, del 15 de julio de 2015, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.
- Publicación en el SEACE del consentimiento exitosa de los siguientes procesos:
  - ADS-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de publicación 30/03/2015. Adquisición de muebles de oficina.
  - AMC-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 21/04/2015. Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico del Complejo Comunitario en la CN Limatambo, distrito de Kambiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco.
  - ADP-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 28/04/2015. Adquisición de camioneta doble cabina 4x4.
  - ADS-CLÁSICO-3-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 07/05/2015. Adquisición de GPS.
  - AMC-CLÁSICO-2-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 14/05/2015. Adquisición de una impresora multifuncional laser.
- Reporte del SEACE de modificación del PAC aprobada el 15/07/2015.
- Solicitudes de cotización
- Órdenes de compra
- Guías de Internamiento de los bienes adquiridos

También se ha ingresado al portal web de SEACE-OSCE para constatar los reportes de Buena Pro de los procesos informados por el MINAGRI.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento del presente criterio, teniendo en consideración que, conforme da cuenta el Informe N° 001-2015-PROVRAEM-AO-OL-MMH del Especialista de Logística del PROVRAEM, recién el 23 de febrero del 2015 fue publicado el PAC de dicha entidad en el SEACE por ser una Unidad Ejecutora en implementación, y asimismo, que el Convenio de Apoyo Presupuestario fue suscrito el 3 de julio del 2015, se considera que el plazo para el cumplimiento del compromiso establecido en la Definición Operacional para el nivel 0, se amplía al primer semestre del año 2015.

En este sentido, al revisar el PAC 2015 modificado (versión 2) y publicado por el PROVRAEM en el SEACE, se constata que comprende 07 procesos con un valor estimado total de S/.1,103,115; en consecuencia, el 50% de este monto es de S/. 551,557.50. El PAC 2015 modificado comprende los siguientes procesos:

Resultados : 1 - 7 de 7								Página : 1
Proc ID	descripción	Tipo de proceso	Cant. Itens	valor estimado	CIIU	fecha tentativa	Fuente de financiamiento	Observaciones
4	ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 65,640.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
5	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 77,325.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
11	ADQUISICION DE CAMIONETAS Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	LP	1	S/. 480,000.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
13	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 104,350.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
14	ADQUISICION DE EQUIPO FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 100,800.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
15	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 185,000.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
19	ADQUISICION DE GPS Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : AYACUCHO / LA MAR / AYNA	ADS	1	S/. 90,000.00	A099	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	

De los procesos considerados en el PAC 2015 modificado, en la documentación presentada por PROVRAEM-MINAGRI (reportes de la OSCE de publicación de consentimiento exitosa, Órdenes de compra y Guías de Internamiento) así como en los reportes de otorgamiento de Buena Pro publicados en el portal del SEACE, se constata la adquisición de los siguientes ítems:

Descripción	Tipo de proceso	Valor de compra Soles
Adquisición de tóner y tinta para impresora	ADS	59,803
Adquisición de útiles de escritorio	ADS	16,510
		18,260
Adquisición de fotocopiadora e impresora	ADS	19,594
Adquisición de equipo de cómputo	ADS	136,780
Adquisición de computadoras portátiles	ADS	44,884
Adquisición de una impresora multifuncional laser	AMC	63,190
Adquisición de muebles de oficina	ADS	104,530
Adquisición de camionetas	ADP	352,926
Adquisición de GPS	ADS	86,466
<b>TOTAL</b>		<b>937,943</b>

Como se puede observar, mediante la revisión de la información presentada por el MINAGRI y la información publicada en el SEACE se constata que el PROVRAEM ha cumplido con la convocatoria y adjudicación de más del 50% de los procesos aprobados en la versión 2 del PAC 2015.

### **Conclusión**

El MINAGRI ha convocado y adjudicado en el SEACE más del 50 % de los procesos aprobados en la versión 2 del PAC 2015 en el período evaluado, **por lo que cumple con lo establecido para el nivel 0.**

**Criterio 2.1.2** El MINAGRI – PROVRAEM iniciarán sus operaciones con personal adecuado para la implementación y ejecución de los procesos de contratación y adquisiciones.

**Definición Operacional Nivel 0:** Se cuenta con TDR estandarizados y aprobados para el reclutamiento de personal con experiencia en los procesos de adquisiciones, para el desarrollo de las actividades en el ámbito intervención directa del VRAEM.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, el MINAGRI ha presentado como medio de verificación del cumplimiento del presente criterio, los Términos de Referencia –TdR para la contratación de un Profesional Especialista en Procesos de Adquisiciones para la Oficina de Logística del PROVRAEM para realizar trabajos en la gestión de procesos de programación, actos preparatorios así como para la ejecución de procesos de selección.

Al revisar los TdR, se constata que la estructura es concordante con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Asimismo, en los TdR presentados en medio físico, se constata que han sido aprobados por Ing. Orlando Sulca Castilla, Director Ejecutivo del PROVRAEM, conforme se establece en la Definición Operacional del presente criterio.

### **Conclusión**

El MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia estandarizados para el reclutamiento de personal con experiencia en los procesos de adquisiciones, los mismos que están aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM; **por lo que cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 2.1.3:** El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 0:** El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para el proceso de selección y contratación de bienes y servicios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

El criterio 2.1.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida, para cuyo efecto presentó como medios de verificación dos modelos de Términos de Referencia –TdR, uno para la contratación de servicios y otro para la adquisición de bienes.

Dichos términos de referencia cumplen con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE. En ambos casos, la finalidad es impulsar la reconversión productiva, mediante innovación tecnológica y valor agregado a la producción, para el incremento de la competitividad de los productores agrarios.

Para la siguiente evaluación deberán remitirse los términos de referencia estándar para los bienes y servicios críticos, establecidos previamente en el instructivo.

#### **Conclusión**

MINAGRI cuenta con Términos de Referencia estandarizados para los procesos de selección y contratación de bienes y servicios en el ámbito de intervención directa del VRAEM, **por lo que mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.**

### **3. PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

MINAGRI desarrolla una eficiente comunicación, coordinación, organización, planificación e intervención articulada entre las áreas interinstitucionales e intersectoriales involucradas en el desarrollo y pacificación del VRAEM, logrando una mejor implementación de actividades y entrega de los productos del PP 0121.

#### **Sub Proceso Crítico 3.1:**

<b>Criterio 3.1.1</b> Se cuenta con Directivas y Manuales de operaciones aprobadas para el proceso de control de inventarios y almacenamiento adecuados.
<b>Definición Operacional Nivel 0:</b> Cuenta con TDR para la contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales para estandarizar los procedimientos de entrada y salida de bienes adquiridos.

El criterio 3.1.1 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

En razón a ello, el MINAGRI presentó los Términos de Referencia –TdR para la contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales para estandarizar los procedimientos de entrada y salida de bienes adquiridos. El objetivo de la contratación del servicio es establecer normas y procedimientos que permitan planificar, registrar, custodiar y supervisar los bienes adquiridos, optimizando la gestión patrimonial del PROVRAEM, y garantizando el uso y aprovechamiento de los bienes estatales.

La estructura de los TdR es concordante con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

#### **Conclusión**

MINAGRI cuenta con los Términos de Referencia acorde a lo establecido por la OSCE para el proceso de contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales, **por lo que mantiene el cumplimiento del criterio establecido para este nivel.**

### **Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración**

MINAGRI establece procedimientos y mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con otras entidades del ámbito nacional vinculadas al PP 0031.

**Criterio 3.2.1** EL MINAGRI cuenta con convenios de articulación y coordinación con entidades públicas y privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura, en el ámbito del VRAEM.

**Definición Operacional Nivel 0:** Cuenta con un documento de lineamientos de imagen y articulación, visados por los diferentes actores que tienen presencia en el VRAEM.

El criterio 3.2.1 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Al igual que en la primera evaluación, MINAGRI ha presentado como medios de verificación del cumplimiento del presente criterio los siguientes documentos:

- Lineamientos de imagen y articulación 2015 – 2018 PROVRAEM.
- Actas de reuniones de coordinación Interinstitucional con el registro de asistentes a las reuniones de coordinación interinstitucional.
- Fichas de entidades públicas y privadas (22) para generar un Directorio de Entidades en el VRAEM.

El documento de *Lineamientos de Imagen y Articulación* tiene por objetivo general informar adecuada y permanentemente a la población sobre los beneficios de la reconversión productiva como una oportunidad real de desarrollo integral, sostenible y beneficioso para los agricultores que voluntariamente se acojan al proceso. El contenido del Plan es el siguiente:

- Presentación
- 1. Justificación
- 2. Objetivos
- 3. Análisis FODA del PROVRAEM
- 4. Estrategia de implementación de imagen (a nivel de medios de comunicación)
- 5. Estrategia de implementación (articulación institucional)
  - 5.1 Articulación funcional del PROVRAEM
  - 5.2 Articulación horizontal
  - 5.3 Articulación Interinstitucional Unidad Ejecutora

Las Actas corresponden a reuniones realizadas el 17 de julio de 2015 en el distrito de San Francisco-Ayna, provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho, y en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco, dan por aprobado los Lineamiento de Imagen y Articulación en el ámbito del PROVRAEM. No se tiene evidencia de últimas reuniones de coordinación interinstitucional; sin embargo se recomienda que éstas deben realizarse de manera regular en el ámbito de intervención.

Asimismo, se adjuntaron las fichas de entidades públicas y privadas con la siguiente información, la misma que fue presentada en la primera evaluación:

1. Nombre de la Entidad
2. Nivel de Gobierno: Nacional, Regional y Local
3. Privada: Empresarial, Gremial, ONG y Otras.
4. Misión o finalidad de la Entidad
5. Principales actividades que realiza en la zona de intervención
6. Nombre y cargo de la persona responsable de la Entidad.
7. Dirección
8. Correo electrónico
9. Teléfono fijo y móvil.

Se recomienda que la información de estas fichas pueda ser ingresada en una base de datos que será el Directorio de Entidades Públicas y Privadas, que permita actualizarse de manera permanente.

#### **Conclusión:**

MINAGRI cuenta con un Plan de lineamientos de imagen y articulación para el período 2015-2018, el mismo que ha sido socializado y aprobado por los representantes de entidades públicas y privadas que tienen presencia en el VRAEM, **por lo que mantiene el cumplimiento de este criterio.**

## **4. PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

MINAGRI genera información confiable sobre los avances y resultados de la intervención del VRAEM con el propósito de brindar información oportuna a los tomadores de decisión.

### **Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.**

MINAGRI genera y analiza periódicamente información para el seguimiento de los indicadores claves de desempeño del PROVRAE en la zona de intervención directa de PROVRAEM.

**Criterio 4.1.1** Se cuenta con bases de datos y herramientas estadísticas para analizar los principales indicadores de manera multidimensional.

**Definición Operacional Nivel 0:** MINAGRI cuenta con TDR para la contratación de un especialista en el diseño de monitoreo y evaluación.

El criterio 4.1.1 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAGRI debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

El MINAGRI ha presentado como medio de verificación del cumplimiento del presente criterio, los Términos de Referencia –TdR para la contratación de un especialista en monitoreo y seguimiento. El objetivo de la contratación el servicio es para coordinar el área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-715 Apoyo a la Lucha contra las Drogas

Al revisar los TdR, se constata que la estructura es concordante con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Asimismo, en los TdR presentados en medio físico, se constata que han sido aprobados por Ing. Orlando Sulca Castilla, Director Ejecutivo del PROVRAEM, lo que significa un avance respecto a similar documento presentado para el I Informe de Verificación de los Compromisos de Gestión de nivel 0.

### Conclusión

El MINAGRI cuenta con Términos de Referencia aprobados por la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, para la contratación de un especialista en el diseño de monitoreo y evaluación, por lo que cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

1. MINAGRI ha cumplido con los 11 criterios de Compromisos de Gestión establecidos para el nivel 0 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los 5 criterios establecidos para este nivel.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los 3 criterios establecidos para este nivel.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 2 criterios establecidos para este nivel.
  - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido el único criterio establecido para este nivel.
2. El monto total establecido para el tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 1 es de S/.4 000 000. De este monto, se transfirió al MINAGRI el 60% (S/.2 400 000.00) como resultado de la primera evaluación. Dado que el MINAGRI ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 0, se debe transferir el 40% restante, que equivale a S/. 1 600 000.

### RECOMENDACIONES

A fin de optimizar la gestión del Programa Presupuestal "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" y el cumplimiento de los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al MINAGRI lo siguiente:

1. Considerar en las fases de subsanación de los niveles 1 y 2 que, en los casos de criterios cumplidos en el I Informe de Verificación, el mantenimiento de los mismos implica que debe evidenciarse avances respecto al nivel de cumplimiento logrado.

2. Actualizar periódicamente el estudio “Análisis de mercado de los cultivos de café, cacao y piña y cálculo del valor bruto y destino de la producción en el VRAEM” (Criterio 1.1.2).
3. Considerar para para el próximo nivel de evaluación la estructura de costos de los bienes y servicios críticos que se requieren para cada paquete tecnológico (Criterio 1.2.1), las siguientes variables:
  - o Clasificación del tipo de costo: Recursos humanos, equipo, mobiliario, instrumental, materiales e insumos, servicios.
  - o Descripción del insumo (SIGA)
  - o Código de insumo (SIGA)
  - o Unidad de medida uso
  - o Cantidad por vez
  - o Número de veces
  - o Cantidad por caso.
  - o Tipo de insumos.
  - o Unidad de medida de compra(SIGA)
  - o Factor de uso
  - o Factor logístico
  - o Factor de perdida
  - o Tipo de cálculo.
  - o Tipo de punto de atención.
4. Considerar en el diseño del monitoreo y evaluación que debe de estar referido al PP 0121 y no sólo al Convenio de Apoyo Presupuestario (Criterio 4.1.1).
5. Presentar para la siguiente evaluación, los términos de referencia estándar para los bienes y servicios críticos, establecidos previamente en el instructivo.(Criterio 2.1.3).
6. Ingresar la información de las fichas de entidades públicas y privadas en una base de datos para el Directorio de dichas entidades, que permita la actualización de manera permanente (Criterio 3.2.1).
7. Indicar en todos los listados o registros la fecha de elaboración o de actualización.

## ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL MINAGRI AL MEF

- a) Documentos impresos remitidos por el MINAGRI al MEF para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión de nivel 0.

#### Criterio 1.1.1

- Plan de Trabajo Articulado aprobado por PROVRAEM para la elaboración del diagnóstico situacional (Línea Base) sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 032-2015-MINAGRI-PROVRAEM/DE, del 14 de julio de 2015, que aprueba el Plan de Trabajo antes mencionado.

#### Criterio 1.1.2

- Listado de Productores agropecuarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercados conocidos (destino de la producción) con 1,226 registros.
- Mapa de Reversión Productiva en el ámbito del VRAEM.
- Mapa de distritos y provincias comprendidos en el ámbito del VRAEM.
- Mapa de la ubicación de los beneficiarios en la Reversión Productiva en el ámbito del VRAEM.
- Informe de cumplimiento de requisitos para el pedido de reversión productiva; PRP N° 001-2014
- Cartas y Fichas de Pedido de Reversión Productiva – PRP de 225 productores.
- Copias de los DNI de 225 productores.

#### Criterio 1.1.3

- Padrón de organizaciones de productores con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP que ejecutan acciones en el ámbito de intervención directa del VRAEM.
- Fichas de la inscripción de las Asociaciones en la SUNARP.
- Mapa de ubicación de los beneficiarios en la reversión productiva agropecuaria en el ámbito del VRAEM.
- Sección I del Formato 100: Datos Básicos de la Fuente de Datos correspondiente a la lista de productores agropecuarios.

#### Criterio 1.2.1

- Cuadros de identificación de los servicios e insumos de los paquetes tecnológicos de los cultivos de café, de cacao y de piña.
- Cuadros de:
  - Lista de insumos para capacitación y asistencia técnica.
  - Kit de herramientas.
  - Insumos para el proceso productivo.
  - Estructura de costos de la capacitación.

#### Criterio 1.3.1

- Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas para la producción de café, cacao y piña en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Criterio 2.1.1**

- Informe N° 001-2015-PROVRAEM-AO-OL-MMH del Especialista de Logística del PROVRAEM.
- Resolución Directoral N° 0011-2015-MINAGRI-PROVRAEM-DE, del 2 de febrero de 2015 mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2015-MINAGRI-PROVRAEM-DE, del 15 de julio de 2015, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.
- Publicación en el SEACE de los siguientes procesos:
  - ADS-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de publicación 30/03/2015. Adquisición de muebles de oficina.
  - AMC-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 21/04/2015. Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico del Complejo Comunitario en la CN Limatambo, distrito de Kambiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco.
  - ADP-CLÁSICO-1-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 28/04/2015. Adquisición de camioneta doble cabina 4x4.
  - ADS-CLÁSICO-3-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 07/05/2015. Adquisición de GPS.
  - AMC-CLÁSICO-2-2015-PROVRAEM-1, con fecha de envío 14/05/2015. Adquisición de una impresora multifuncional laser.
- Reporte del SEACE de modificación del PAC aprobada el 15/07/2015.
- Solicitudes de cotización
- Órdenes de compra
- Guías de Internamiento de los bienes adquiridos

**Criterio 2.1.2**

- Términos de Referencia para la contratación de un Profesional Especialista en Procesos de Adquisiciones para la Oficina de Logística del PROVRAEM.

**Criterio 2.1.3**

- Dos modelos de Términos de Referencia para la contratación de bienes y para la contratación de servicios.

**Criterio 3.1.1**

- Términos de Referencia para la contratación de un especialista para elaborar Directivas y Manuales para estandarizar los procedimientos de entrada y salida de bienes adquiridos.

**Criterio 3.2.1**

- Plan de Lineamientos de imagen y articulación 2015 – 2018 PROVRAEM.
- Acta de reunión de coordinación Interinstitucional.
- Registro de asistentes a la reunión de coordinación interinstitucional.
- 12 fichas del directorio de entidades públicas y privadas.

**Criterio 4.1.1**

- Términos de Referencia para la contratación de un especialista en monitoreo y seguimiento

b) Archivos presentados por el MINAGRI en medio digital (1 CD)

- Caratula TOMO I
- Caratula TOMO II
- Criterio 1.1.1 Anexo 01 Plan de Trabajo Diagnostico VRAEM
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Analisis del destino de la produccion
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Caratula
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Lista de productores
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Mapa ambito
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Mapa
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Plano VRAEM
- Criterio 1.1.2 Anexo 02 Scaneo productores
- Criterio 1.1.3 Anexo 03 Caratula
- Criterio 1.1.3 Anexo 03 Listado de organizaciones
- Criterio 1.1.3 Anexo 03 Mapa asociaciones
- Criterio 1.1.3 Anexo 03 Sunarp Asociaciones 1
- Criterio 1.1.3 Anexo 03 Sunarp Asociaciones 2
- Criterio 1.2.1 Anexo 04 Caratula
- Criterio 1.2.1 Anexo 04 Paquete Tecnologico Capacitaciones
- Criterio 1.2.1 Anexo 04 Paquete tecnologico
- Criterio 1.3.1 Anexo 05 TDR Estudio de Mercado
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 Avance PAC 1
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 Avance PAC 2
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 Avance PAC 3
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 Caratula
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 Documentos
- Criterio 2.1.1 Anexo 06 PACv2
- Criterio 2.1.2 Anexo 07 TDR Contratacion Profesional de Adquisiciones
- Criterio 2.1.3 Anexo 08 - 1 TdR Contratacion de Bienes
- Criterio 2.1.3 Anexo 08 - 2 TdR Contratacion de Servicios
- Criterio 3.1.1 Anexo 09 TdR Proceso de Seleccion Especialista Elaboracion directivas y Manuales
- Criterio 3.2.1 Anexo 10 - 1 Plan de lineamientos de imagen y articulacion 2015 - 2018 PROVRAEM
- Criterio 3.2.1 Anexo 10 - 2 Listado de organizaciones
- Criterio 4.1.1 Anexo 11 TdR Proceso de Seleccion Especialista Monitoreo y Seguimiento
- Informe Convenio CE